



| | |
|-----------------------------|------------|
| CÓDIGO | FOR-PC-17 |
| FECHA | 02/01/2024 |
| VERSIÓN | 10 |
| S G - TALENTO HUMANO - 1310 | |

CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 —el cual compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998—, se efectuó la revisión de la capacidad del recurso humano de la Administración Municipal, atendiendo la reciente modificación de la estructura organizacional y de la planta de empleos del ente territorial, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 001 del 23 de enero de 2023.

Una vez realizado el estudio respectivo, el Profesional Universitario de Talento Humano, concluye que no se cuenta con un **Profesional en** Administración de empresas, especializado en negocios y finanzas y/o afines, para llevar a cabo con las siguientes actividades:

1. Proyectar la estructuración de la parte financiera de los procesos contractuales emanadas de la secretaría general del municipio de Maicao.
2. Desarrollar estrategias administrativas, financieras y estructurales que ayuden a optimizar el funcionamiento de la secretaría general.
3. Proyección de acciones administrativas y financieras que garanticen la protección de los derechos y transparencia de la gestión pública.
4. Apoyar en la organización y gestión de los procesos administrativos dentro de la Secretaría.
5. Brindar asesoría en la gestión de trámites administrativos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría General.
6. Realizar actividades jurídicas encomendadas por el Alcalde o el Secretario General, cuando estos lo requieran como apoyo a las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal.
7. Realizar los informes de las labores realizadas y remitir esta información a la Secretaria de General con su soporte documental, en la forma que la supervisión disponga para el caso.
8. Demás actividades designadas por el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.

De igual forma tampoco existe un proceso de reestructuración que permita ampliar la planta de la administración pública.

Para mayor constancia se firma el presente documento, en la ciudad de Maicao, La Guajira, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.


MISAEEL HERRERA CONTRERAS
Profesional Universitario de Talento Humano
Municipio de Maicao, La Guajira

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinatalentohumano@maicao-laguajira.gov.co